

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**12079** *Resolución de 21 de mayo de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo extraordinario para acceso, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia; en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de este ámbito se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>), dirigido a la Secretaría General de Servicios Judiciales, así como por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

– En el modelo de instancia se deberán solicitar, como mínimo, tantas plazas como número de opositor tenga, es decir, si, por ejemplo, el número de opositor es el 21, se deben pedir 21 plazas como mínimo, o más, si se han ofertado y se desean solicitar, hasta llegar al número máximo de plazas ofertadas, indicando el Id puesto, denominación órgano, el ATP, la localidad, la provincia y la Comunidad Autónoma.

- La instancia deberá estar firmada electrónicamente.
- En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se le adjudicará un destino siguiendo el orden alfabético de localidades.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas por orden alfabético de localidades.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 21 de mayo de 2026.–La Secretaria General de Servicios Judiciales, Rosalía de los Ángeles Espinosa López.

**ANEXO I****Gestión 1327**

N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad autónoma	Núm. plazas
1	50371741	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE AYAMONTE.	GESTIÓN P.A.-OJM/OJ.	AYAMONTE.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
2	50372312	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI.	CORIA DEL RÍO.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	1
3	50372076	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI.	ESTEPONA.	MÁLAGA.	ANDALUCÍA.	1
4	50372503	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI.	MORÓN DE LA FRONTERA.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	1
5	50371628	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE ÓRGIVA.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	ÓRGIVA.	GRANADA.	ANDALUCÍA.	1
6	50372522	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI.	OSUNA.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	1

## ANEXO II

**Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (BOE de 30 de diciembre de 2022), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia**

*Gestión Procesal y Administrativa, turno libre*

PRIMER APELLIDO: .....						
SEGUNDO APELLIDO: .....						
NOMBRE: ..... NIF: .....						
Número de orden proceso selectivo				Tfno.:		
				Email:		
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:						
Destino por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)						
N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						

N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2026

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública  
Secretaría General de Servicios Judiciales  
Plaza de la Gavidia número 1, 41071 Sevilla